

¿Sabía usted?

- Que la chispa que se escapa al quemar basura al aire libre es una de las principales causas de incendios forestales en la Florida.
- El Servicio Forestal de la Florida administra las leyes de incendios al aire libre y forestales.
- Algunos tipos de incendios necesitan autorización del Servicio Forestal mientras otros no.
- La quema de desperdicios del patio no requiere autorización, mas debe seguir el reglamento de su área.

Autorización requerida para incinerar o quemar

Agrícola, silvicultura, para aclarar la tierra, para la quema de acres y montones de basuras, todas requieren autorización por parte del Servicio Forestal.

Autorización para quemar o incinerar NO requerida

No se requiere autorización para quemar desperdicios de su patio, siempre y cuando cumpla con las medidas de retroceso y que no existan ordenanzas locales, de la ciudad o del condado, que prohíban la quema o incineración de desperdicios.

Comuníquese con los oficiales de su ciudad o condado para verificar si existen restricciones en su área.

¿Qué son desperdicios del patio?

Desperdicios del patio son los residuos vegetativos como el recorte de grama, hojas, ramas de árboles, ramas de palmas, etc., que resultan luego del mantenimiento a su jardín o patio.

Usted puede quemar los desperdicios del patio siempre y cuando:

- Cumpla con los parámetros establecidos y no exista ninguna ordenanza local o del condado que prohíba la quema de desperdicios del patio;
- que los desperdicios del patio sean generados en su propiedad y que el montón de desperdicios no exceda los 8 pies de diámetro o se pueden incinerar en un contenedor a prueba de incendio;
- y que usted encienda el fuego después de las 8:00 a.m. hora Centro ó 9:00 a.m. hora del Este y lo extinga una hora antes de la puesta del sol.

Quema de montones

NOTA: Desperdicios en exceso de 8 pies de diámetro:

- Requieren autorización del Servicio Forestal;
- debe tener extingüidores a la mano;
- y cumplir con todos los requisitos y normas adicionales.

Es ilegal la quema de los desperdicios del hogar (incluyendo productos de papel), madera tratada, plásticos, materiales de goma, llantas, pesticidas, pinturas y contenedores de aerosol.



Consejos para incendiar al aire libre

- Desyerbe el área alrededor de la cantidad de desperdicios, hasta que sea sólo tierra, para prevenir que el fuego se extienda.
- Cubra el contenedor a prueba de incendio con una tela metálica para evitar que vuelen las chispas e inicien nuevos fuegos.
- Si tiene preguntas para incendiar al aire libre, favor de comunicarse con su oficina local del Servicio Forestal o visite: FloridaForestService.com

Consejos para incendiar al aire libre

- Verifique con su oficina local del Servicio Forestal para asegurarse de que es legal la quema de desperdicios en su área.
- Cerciórese que cumpla con las medidas y parámetros requeridos.
- Queme solamente los desperdicios del patio, no los desperdicios del hogar (incluyendo productos de papel y periódicos).
- No queme en días de mucho viento.
- Nunca deje el fuego desatendido.
- Tenga una manguera o pala a la mano en caso de que el fuego se extienda.
- Asegúrese que el humo no obstruya la visibilidad en carreteras cercanas.
- Asegúrese que el fuego esté completamente apagado antes de irse del lugar.

¡RECUERDE!

Si el fuego que usted encendió se extiende, usted puede ser responsable por los costos de apagar el fuego y daños a la propiedad de otros.

Centros de Servicios Forestales de la Florida

Blackwater Centro Forestal Escambia • Okaloosa • Santa Rosa	(850) 957-5701
Chipola Centro Forestal Bay • Calhoun • Gulf • Holmes Jackson • Walton • Washington	(850) 373-1801
Tallahassee Centro Forestal Franklin • Gadsden • Jefferson Liberty • Leon • Wakulla	(850) 681-5951
Perry Distrito Forestal Dixie • Lafayette • Madison • Taylor	(850) 223-0751
Suwannee Centro Forestal Baker • Bradford • Columbia Hamilton • Suwannee • Union	(386) 243-6243
Jacksonville Distrito Forestal Clay • Duval • Nassau	(904) 266-8351
Waccasassa Centro Forestal Alachua • Gilchrist • Levy • Marion • Putnam	(352) 395-4951
Bunnell Distrito Forestal Flagler • St. Johns • Volusia	(386) 585-6151
Withlacoochee Centro Forestal Citrus • Hernando • Lake • Pasco • Sumter	(352) 797-4100
Orlando Distrito Forestal Brevard • Orange • Osceola • Seminole	(407) 888-8760
Lakeland Distrito Forestal Hillsborough • Pinellas • Polk	(863) 940-6701
Myakka River Distrito Forestal Charlotte • DeSoto • Hardee • Manatee • Sarasota	(941) 213-6970
Okeechobee Distrito Forestal Glades • Highlands • Indian River Martin • Okeechobee • St. Lucie	(863) 467-3221
Caloosahatchee Centro Forestal Collier • Hendry • Lee	(239) 690-8001
Everglades Distrito Forestal Broward • Miami-Dade • Monroe • Palm Beach	(954) 453-2800

CONOZCA LA LEY

Antes de Incendiar al Aire Libre en la Florida



Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Florida

FloridaForestService.com